



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
25 ABR 2024	
Recibido.....Hs.	944
Nº.....C.D.	53656

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos en relación al corte de prestaciones médicas a los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, anunciado por las Asociaciones de Clínicas y Sanatorios:

- 1) Alcance y tipos de prestaciones que están sufriendo recortes;
- 2) Motivos por los cuales se ha producido la interrupción de prestaciones;
- 3) Deuda existente con los prestadores del I.A.P.O.S.;
- 4) Fecha de inicio de reclamos por parte de los prestadores;
- 5) Gestiones y acciones que se están desarrollando para normalizar las prestaciones;
- 6) Presupuesto asignado y ejecutado durante los tres primeros meses del año para cubrir prestaciones requeridas por los afiliados y provisión de medicamentos;
- 7) Presupuesto asignado específicamente y ejecutado, durante los tres primeros meses del año para costear desde rentas generales los medicamentos comprados vía recurso de amparo con la nómina de los mismos;
- 8) Información sobre el cálculo de recursos previstos para el presente ejercicio, detallando específicamente el destinado a gastos administrativos para el funcionamiento del I.A.P.O.S. y los ingresos previstos para el año y percibidos durante los tres primeros meses provenientes de los aportes de los afiliados y contribuciones del empleador;
- 9) Acciones de mejora previstas para resolver situaciones recurrentes de la obra social tales como plus prestacional, exigua cobertura de medicamentos y recursos de amparos para poder lograrlos; y
- 10) Toda otra información de interés relacionada con los puntos anteriores.

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) es la obra social de los empleados públicos de la Provincia de Santa Fe que nuclea actualmente a más de 550.000 afiliados. Dentro de los mismos se encuentran trabajadores provinciales, municipales y comunales, médicos, docentes, policías, funcionarios judiciales y legislativos, como tantos otros actores importantes para nuestra sociedad. La cobertura no se limita solo a los empleados en sí, siendo extensiva a su núcleo familiar.

Como toda Obra Social Provincial, I.A.P.O.S. constituye un segmento de la respuesta de la seguridad social que presta el Estado a fin de brindar servicios sanitarios integrales que buscan proteger a sus beneficiarios de las contingencias sociales de los estados de salud-enfermedad.

En las últimas semanas las asociaciones de clínicas y sanatorios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela han anunciado un corte de prestaciones a los afiliados al I.A.P.O.S. debió al atraso de pagos como así también por la falta de actualización de los montos abonados por cada prestación cubierta por el instituto.

La medida ha resultado sorpresiva para los afiliados al I.A.P.O.S. poniéndolos en una situación de extrema vulnerabilidad al no tener certezas de la cobertura que disponen y la suspensión de distintas prestaciones (cirugías programadas, estudios complementarios de imágenes, endoscopías, etc), a lo que se suma el plus como compensación que exigen los prestadores.

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación supone la vulneración del derecho de acceso al sistema de salud a las familias de los trabajadores y trabajadoras que mensualmente realizan los aportes correspondientes, y que son superiores a los trabajadores agrupados en las obras sociales nacionales sindicales regulados por la ley 23.660 y 23.661. Los trabajadores de las obras sociales nacionales aportan el 3% de su salario, mientras que los trabajadores estatales sin familia el 3,5% y con grupo familiar 4,5%. La situación es más desigual para los jubilados que aportan el 4,5%

Esta situación pone en serio riesgo un derecho humano esencial tal como lo es el acceso a la atención sanitaria de las familias de los trabajadores estatales. En virtud de las consideraciones precedentes es que se hace necesario que el Poder Ejecutivo brinde información sobre el estado actual de la cuestión y las estrategias a implementarse para dar una pronta solución.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>